

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO.

RESOLUCIÓN N°: 909

PUERTO NATALES, 20 de julio de 2022.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior, Decreto N° 506 de fecha 18 de junio de 1984; lo dispuesto en el Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales del 22 de junio de 1983; lo dispuesto en el Acta Complementaria de Proclamación del Tribunal Electoral emitida con fecha 17 de junio del año 2021, que designa a la alcaldesa de la comuna de Natales a contar del 28 de junio del año 2021.

CONSIDERANDO:

Viaje a la ciudad de Santiago, de doña Ida Ximena Velásquez Díaz, Secretaria General de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, para acudir a reunión con el Ministro de Educación, Don Marco Antonio Avila Lavanal para tratar temas atinentes a: Traspaso a los S.L.E.P., apoyo económico a establecimientos educacionales, ley miscelánea, J.E.C., recursos económicos para trabajadores en edad de jubilar.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** cometido funcionario a doña **IDA XIMENA VELÁSQUEZ DÍAZ**, RUT N° [REDACTED] Secretaria General de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, quien viaja a la ciudad de Santiago el día jueves 21 de julio del 2022, retornando el sábado 23 de julio del 2022.

Otórguese viático por un monto de \$ **178.248.-** (2.40), a doña IDA XIMENA VELÁSQUEZ DÍAZ.

2. **IMPÚTESE** dicho monto a la cuenta contable [REDACTED] de Comisiones de Servicio en el País.

3. **TRANSFIÉRASE** los montos desde CUENTA CORRIENTE de Funcionamiento N° [REDACTED] de Banco [REDACTED] hacia la cuenta de la Secretaria General de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, doña Ida Ximena Velásquez Díaz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS Y ARCHÍVESE.



ANTONIETA OYARZO ALVARADO

Presidenta del Directorio de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales

AOA/CAA/FTB/CMC/YBV/mjf.

Distribución:

- 1.- Secretaria General Cormunat.
- 2.- Jefe Administración y Finanzas.
- 3.- Departamento de Finanzas.
- 4.- Departamento de Recursos Humanos.
- 5.- Asesora Jurídica.
- 6.- Archivo Oficina de Partes.